



BUIN, 19 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2232 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 1357, de fecha 10 de junio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Aida Espinoza Pávez. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 166, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de junio de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Aida Espinoza Pávez.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Ángel Castillo Vargas.
- ✓ Certificado de Cotizaciones a nombre de Aida Espinoza Pávez, de fecha 28 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de Cuentas Personales a nombre de Aida Espinoza Pávez, de fecha 28 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de Saldos a nombre de Ángel Castillo Vargas, de fecha 30 de mayo de 2025.
- ✓ Ingreso Municipal N° 3186518, a nombre de Aida Espinoza Pávez, por concepto: venta de bazar, paquetería, confites/ ubicación: kiosco - frente al N° 199 - Calle San Martín, de fecha 09 de abril de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares a nombre de Aida Espinoza Pávez.
- ✓ Referencia, certificado de asistencia a nombre de Aida Espinoza Pávez, de fecha 20 de marzo de 2025, emitido por Trabajador Social del CECOSF Nuevo Buin.
- ✓ Receta médica a nombre de Aida Espinoza Pávez, emitida por Dra. Katherine Suisbert, de fecha 28 de marzo de 2025.
- ✓ Cotización N° 380, emitida por la Corporación de Desarrollo Social de Buin, a nombre de Aida Espinoza Pávez, de fecha 04 de abril de 2025.
- ✓ Carnet de Control de Crónicos Programa de Salud Integral- Programa del Adulto, a nombre de Aida Espinoza Pávez.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 988, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 12 de junio de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$251.399.- (doscientos cincuenta y un mil trescientos noventa y nueve pesos) a nombre de Corporación de Desarrollo Social de Buin, RUT: 70.934.900-7, en beneficio de Aida Espinoza Pávez, Cédula de Identidad: para la compra de medicamento.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JAA. GMG. VZS. MSS. VPH.
DISTRIBUCIÓN:
- Control.
- DAF.
- DIDACO
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ÁRAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde
